

# El Boletín del Instituto Provincial de Higiene de Badajoz

JOSÉ M. VAQUERO MARTÍNEZ

JOSÉ M. COBOS BUENO

*Universidad de Extremadura*

*Presentamos dos números de la publicación periódica mensual "Boletín del Instituto Provincial de Higiene de Badajoz" de los años 1931 y 1932. Estos números nos ayudan a comprender mejor el ambiente de las ciencias médicas en el Badajoz de aquella época.*

*Two issues of the monthly publication "Boletín del Instituto Provincial de Higiene de Badajoz" of the years 1931 y 1932 are showed. These issues help us to understand the medical background of Badajoz during this epoch.*

## INTRODUCCIÓN

Pretendemos en este artículo recuperar una publicación periódica pacense, de carácter científico, que no aparece en los catálogos actuales (Pulido y Nogales, 1989). Tan sólo hemos visto los números 1 (1931) y 13 (1932) del *Boletín del Instituto Provincial de Higiene*, que pertenecen a la biblioteca privada de uno de los autores (J. M. V. M).

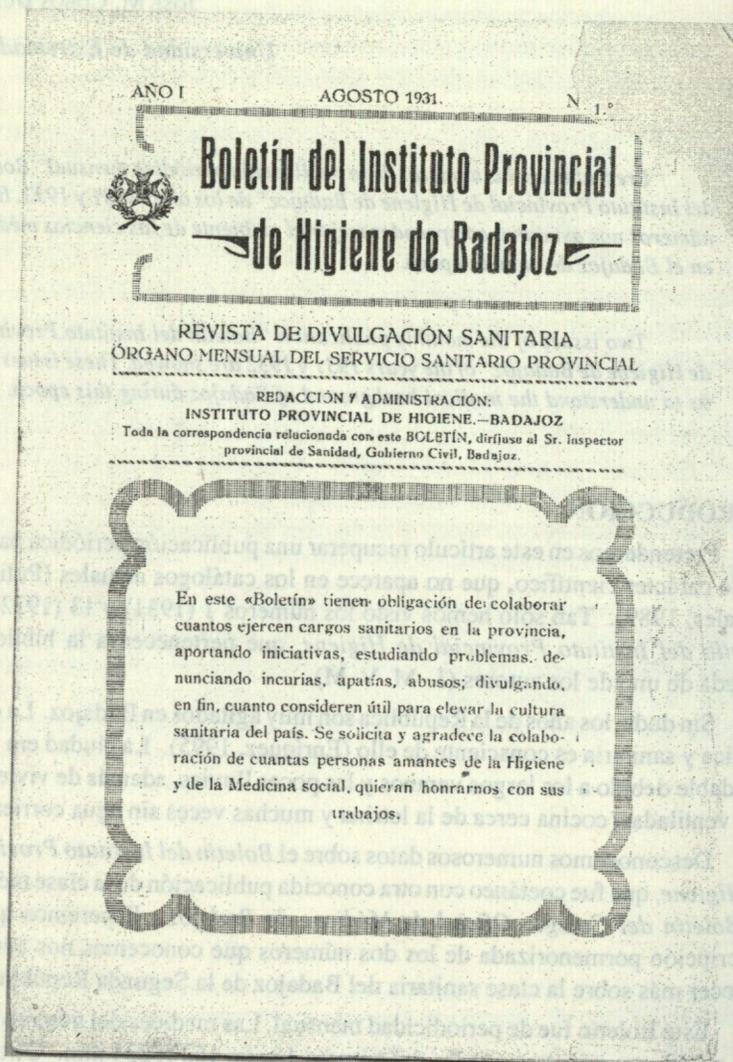
Sin duda, los años de la República son muy agitados en Badajoz. La clase médica y sanitaria es consciente de ello (Enríquez, 1995). La ciudad era poco saludable debido a los largos veranos y las pocas lluvias, además de viviendas mal ventiladas, cocina cerca de la letrina y muchas veces sin agua corriente.

Desconocemos numerosos datos sobre el *Boletín del Instituto Provincial de Higiene*, que fue coetáneo con otra conocida publicación de la clase médica: *El Boletín del Colegio Oficial de Médicos de Badajoz*. Esperemos que la descripción pormenorizada de los dos números que conocemos nos ayude a conocer más sobre la clase sanitaria del Badajoz de la Segunda República.

Este Boletín fue de periodicidad mensual. Las medidas del número 1 son 165 × 240 mm mientras que las del número 13 son 163 × 234 mm. Otro dato

que desconocemos es si el único impresor fue "Tipografía y Librería de Antonio Arqueros", pues el número 1 lo reseña así mientras que en el número 13 no figura impresor.

## DESCRIPCIÓN DEL PRIMER NÚMERO



En este «Boletín» tienen obligación de colaborar cuantos ejercen cargos sanitarios en la provincia, aportando iniciativas, estudiando problemas, denunciando incurias, apatías, abusos; divulgando, en fin, cuanto consideren útil para elevar la cultura sanitaria del país. Se solicita y agradece la colaboración de cuantas personas amantes de la Higiene y de la Medicina social, quieran honrarnos con sus trabajos.

El índice (en el original no figura) de este número es:

- Portada
- Anteportada disponible para publicidad.
- Nuestro saludo, p. 1.
- La República y la Sanidad, pp. 2-3.
- Circular del Gobierno Civil de la Provincia de Badajoz sobre la declaración de enfermedades infecciosas y la estadística sanitaria, p. 4.
- El gobernador civil de Badajoz, pp. 5-6.
- Profilaxis de la rabia, por N. Almarza, pp. 6-8.
- Servicios y trabajos del Instituto durante el mes de Julio, pp. 9-10.
- La nueva Junta de Gobierno del Colegio Médico, pp. 10-12.
- Empleo abusivo de los sueros, por M. V., pp. 12-13.
- Una importante Junta del Instituto Provincial de Higiene, pp. 14-15.
- Decreto importante, pp. 15-16.
- Servicios del Instituto Provincial de Higiene, p. 16.
- Disponible para publicidad.
- Publicidad del Fármaco "Yecorin".

Los dos primeros artículos, que aparecen sin firmar, nos dan una idea del marco político y social en el que se relacionaba esta publicación periódica. Transcribimos:

### NUESTRO SALUDO

*Este primer número de nuestro Boletín, al ponerse en contacto con las clases sanitarias y los Ayuntamientos de la provincia, es mensajero de nuestros saludos y ofrecimientos más cordiales.*

*En todo momento, nos tendrán a su lado incondicionalmente para ayudarles con nuestro consejo o intervención directa en la resolución de sus problemas sanitarios; en cambio, esperamos de las primeras una labor constante en relación con la inspección provincial de Sanidad que nos tenga al corriente de cuanto ocurra en su circunscripción sanitaria, tanto en el orden epidemiológico, como en el que afecte a los servicios de Higiene municipal, y de los segundos, como legítimos representantes del pueblo, no dudamos que harán cuantos sacrificios sean precisos para mejorar las condiciones higiénicas de los que carecen de todo.*

*Esperamos confiadamente que los Ayuntamientos, animados de la misma voluntad que nosotros traemos, desempolven el reglamento de Sanidad Municipal de 9 de Febrero de 1925, y las Instrucciones técnico-sanitarias para los pequeños Municipios, de 2 de Enero de 1923, y reuniendo a las juntas municipales de Sanidad, se tracen un plan de higienización de los pueblos, de que tan necesitados se encuentran.*

*Nuestro saludo e incondicional ofrecimiento, lo hacemos[sic] también muy complacidos a los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, integrados por personas de gran prestigio, y de los que tenemos seguridad que en unión nuestra, han de colaborar para el bienestar de las clases sanitarias de la provincia y otro tanto diremos de los Colegios de Matronas y Practicantes, que no por ser más modestos son menos útiles y necesarios.*

*Y este saludo efusivo y cordial, lo extendemos también con el mayor afecto a la Diputación provincial y Ayuntamiento de la capital, integrado por personas de reconocida honorabilidad, y a la Prensa de Badajoz que, defensora de toda idea noble que redunde en beneficio de esta provincia, acogerá gratamente nuestras iniciativas, porque se inspirarán sólo en el mejoramiento de los servicios sanitarios de este próspero país.*

## LA REPÚBLICA Y LA SANIDAD

*Un artículo del reglamento de Sanidad provincial señala como obligación a los Institutos provinciales de Higiene, la de publicar mensualmente un Boletín Técnico que dé a conocer los trabajos realizados por estos centros, que divulgue entre los Ayuntamientos los consejos útiles para la defensa de la salud en sus respectivos pueblos; que señale iniciativas, teniendo en cuenta la epidemiología de cada provincia, para corregir las causas determinantes de sus focos endémicos, y que estimule a los inspectores municipales de Sanidad de modo que consagrando a los problemas de higiene pública la atención que se merecen, sean el consejero y el estímulo constante para que las Corporaciones cumplan las disposiciones del reglamento de Sanidad municipal.*

*Así, pues, nosotros que tenemos el convencimiento de que el Boletín Técnico del Instituto de Higiene ha de despertar el deseo de que los asuntos sanitarios de esta provincia tengan la debida preponderancia, de modo que logremos reducir al límite debido los índices de morbilidad y mortalidad por enfermedades infecciosas, publicamos hoy, con la satisfacción del deber cumplido, el primer número de nuestro periódico, y antes que nada*

*sean nuestras primeras palabras para ofrecer a la joven República de nuestra patria la incondicional adhesión de las clases sanitarias de esta provincia, a la que prometemos servir con todo nuestro entusiasmo en beneficio de la sanidad pública, con la fe y con la abnegación con que los módicos han probado tantas veces y en tantas ocasiones su disciplina y su espíritu de sacrificio.*

*Nosotros, en cambio, esperamos con absoluta confianza que la República sabrá recoger las aspiraciones de las clases sanitarias, y en plazo breve, con Ministerio o sin Ministerio de Sanidad, debe aprobarse en las Cortes una ley Sanitaria que recoja las cosas buenas impuestas estos últimos años, deseche las inútiles y trayendo las enseñanzas de otros países y las iniciativas de hombres de reconocido valer en estos asuntos que, afortunadamente, tienen representación en las Cortes, se ponga a tono con la legislación Sanitaria de los países más adelantados.*

*Que el trabajo es ímprobo, no podemos dudarlo, porque ahora nos debatimos trabajosamente en un Océano de leyes y disposiciones Sanitarias, muchas de ellas contradictorias, pero por ello será mayor la gloria de los hombres que lleven a cabo esa obra, y muy especialmente de nuestro director general, doctor Pascua, que tendrá siempre presente las enseñanzas recogidas en sus numerosos viajes al extranjero.*

*Estamos seguros que la República, para que en España pueda hacerse una labor sanitaria de provecho, comenzará por darnos la debida autoridad e independencia, con la máxima responsabilidad, para desligar la política de la acción sanitaria, a que desgraciadamente fue siempre estrechamente unida, y como consecuencia de esto, se creen organismos sanitarios provinciales donde se compendie todo cuanto societaria o socialmente afecta al mejoramiento higiénico de los pueblos.*

*No olvidando los ofrecimientos que el Sr. Lerroux hizo en repetidas ocasiones a la clase médica, y figurando al frente de los destinos de España un Gobierno tan espontáneamente elegido por el pueblo, no dudamos de que ha de consagrarse a la Sanidad una primordial atención, porque las mejoras en este orden logradas, ha de tocarlas especialmente el pueblo. Así lo reconoce el Gobierno mandando aplicar el recargo sobre la contribución, recientemente ordenado por el Ministerio de Trabajo, a mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias de los pueblos, impulsando las obras conducentes a este fin. Esto no deben olvidarlo los Ayuntamientos socialistas, porque como hemos dicho ya, las clases humildes de la sociedad que hasta ahora han sido las que pagaron mayor tributo a las enfermedades evitables, por las defectuosas condiciones higiénicas en que vivieron, tienen perfecto derecho a mejorar su condición, a que se les dote de agua buena y abundante, de vivienda y alimentación sana y a que no considerando las enfermedades epidémicas como un hecho fatal, se ponga*

*un dique a su expansión, para no ver de ahora en adelante, cómo la fiebre tifoidea produce en España anualmente víctimas y cómo la tuberculosis y el paludismo en nuestra provincia, siguen engrosando sus negras estadísticas, cuando con un poco de buena voluntad y una administración conducente a cumplir las leyes sanitarias, nos pondrán a cubierto, en gran parte, de endemias que debieran avergonzarnos.*

Como no podía ser menos, ahora reproduce unos slogan que bien podrían estar sacados de una campaña nacional:

"El alargamiento de la vida del hombre depende de las condiciones higiénicas que le rodean más que, de su situación económica.

Fomentando la higiene se suaviza la lucha por la vida."

El siguiente artículo es el recordatorio, por parte del Gobernador Civil, sobre la obligación de las autoridades tanto civiles como sanitarias en la denuncia de las enfermedades infecciosas:

*Gobierno civil de la Provincia de Badajoz*

*SANIDAD*

*La declaración de enfermedades infecciosas y la Estadística sanitaria.*

*CIRCULAR MUY IMPORTANTE.*

*La Instrucción general de Sanidad, Real decreto de 10 de Enero de 1919, el Reglamento de Sanidad municipal y diversas disposiciones complementarias determinan que todo Médico en ejercicio, sea cualquiera su situación, ya en cargo oficial o en clientela particular, está obligado a dar cuenta al Inspector municipal de Sanidad del distrito donde radique el enfermo, de la aparición de cualquier enfermedad infecciosa.*

*El Real decreto de 1919, antes citado, exige terminantemente la declaración rápida de los casos infectivos, sin necesidad de esperar la confirmación bacteriológica del diagnóstico, siendo preciso, salvo sanción, el declarar los casos sospechosos clínicamente, sin perjuicio de la declaración de los casos confirmados bacteriológicamente en los que el análisis se hubiera realizado con gran premura.*

*Sin cumplir estas disposiciones legales es estéril la labor que en el orden epidemiológico de la provincia está encomendada a la Inspección provincial de Sanidad, porque sin el conocimiento del hecho morboso no es posible corregir las causas que lo determinan, e instituir una profilaxis racional con arreglo a la epidemiología de los casos.*

*En su vista, he acordado hacer presente por esta circular a los señores Alcaldes, Inspectores municipales de Sanidad, Médicos libres, Directores de Colegios, dueños de fondas y hospederías, etc., la obligación*

de declarar rápidamente a la Inspección provincial de Sanidad y a los Inspectores municipales del distrito todo caso sospechoso o confirmado de enfermedad infecciosa.

El incumplimiento de esta disposición será considerada como falta grave y penada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 503 de la instrucción general de Sanidad vigente, con multa de 50 a 500 pesetas.

Igual sanción será aplicada a los Inspectores municipales de Sanidad, Secretarios de las Juntas del Ramo que dejen de remitir en los tres primeros días de cada semana la estadística obligatoria de morbilidad y mortalidad de la semana anterior, pues se da el caso de que de 162 pueblos de esta provincia no se reciben mayor número de 60 estadísticas semanales.

Badajoz, 18 de julio de 1931.- El Gobernador civil VICENTE SOL SÁNCHEZ.

La llegada del Sr. Sol como Gobernador a Badajoz es saludada por el Boletín con el siguiente artículo:

### EL GOBERNADOR CIVIL DE BADAJOZ

Siendo el Gobernador civil el jefe de los servicios sanitarios de la provincia, es costumbre muy natural, que los Boletines de los Institutos de Higiene a la llegada de un nuevo Gobernador le saluden y se ofrecen, en nombre de todos los sanitarios, y recojan al mismo tiempo las impresiones y criterio que en materia sanitaria tenga el nuevo gobernante.

Nosotros, por lo tanto, en nuestro primer número, le ofrecemos la colaboración más decidida y entusiasta, con la seguridad de que las clases sanitarias de Badajoz han de ayudarle siempre en el desarrollo de sus planes en materia sanitaria, que nos consta está decidido a emprender y de que tan necesitada está la provincia.

El clamor unánime que por altos y bajos, por derechas e izquierdas se siente en Badajoz, para que el Sr. Sol no abandone esta provincia, de la que se considera su salvador, lo sentimos nosotros con la misma vehemencia, y así tenía que ser conociendo la historia política y social de don Vicente Sol.



Don Vicente Sol Sánchez  
Gobernador de Badajoz

*No llega al Gobierno de Badajoz por herencia política de sus antepasados, ni por formar parte de tertulias y corros de admiradores de los políticos de moda, sino que todo se lo debe a su esfuerzo personal y a sus merecimientos.*

*El Sr. Sol nació en Crevillente (Alicante), de familia modesta, por lo cual desde muy joven trabajó en un empleo en la compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. descubriendo muy pronto sus jefes condiciones especiales de inteligencia y aplicación que le hicieron rápidamente subir a puestos de confianza en la citada Compañía, primero en Alcázar y después en Madrid en las oficinas centrales. Pero donde el señor Sol demostró cumplidamente sus dotes de organizador y el profundo conocimiento de las cuestiones sociales, fue al crear las Cooperativas de Ferrocarriles, Colegios de huérfanos y Casas baratas para empleados de la Compañía, obras de tal magnitud y de tanta importancia social, que todos los empleados le quieren con verdadera veneración, demostrándolo así el reciente homenaje que en Mérida le tributaron.*

*En política siempre militó en el partido republicano socialista, y tomó parte muy activa en movimientos sociales y en huelgas, conducentes a lograr mejoras de la clase, y en las protestas contra las injusticias de la vieja política.*

*Primo de Rivera, conocedor de su valer, quiso atraerle hacia la dictadura, y le ofreció importantes cargos que rehusó dignamente.*

*Participó también en el movimiento revolucionario que había de traer a España la República, y si no fue encarcelado, acompañó diariamente en la prisión de Madrid a los dirigentes del movimiento, alentándoles en sus días de incertidumbre.*

*Al nombrar al Sr. Sol Gobernador Civil de Badajoz, consagró a su servicio todos sus entusiasmos, trabajando día y noche, resolviendo multitud de conflictos sociales, visitando pueblos, aunando voluntarios y oyendo en todas partes elogios a su labor de hombre justo.*

*En Sanidad, sabiendo perfectamente que el pueblo que trabaja y que sufre es el que ha de tocar más directamente los beneficios de una campana sanitaria e higiénica, desde el primer momento se ha identificado con nosotros, ofreciéndonos su valiosa cooperación y dándonos amplias atribuciones para que la autoridad delegada que tenemos, sea lo más completa y efectiva.*

*Sabemos de buen origen, que ha de continuar al frente del Gobierno de esta provincia; ello nos produce una verdadera satisfacción y al felicitar al Sr. Sol y a la región entera, felicitamos también a las clases sanitarias,*

a quienes han de llegar seguramente los beneficios de su competente actuación.

Respecto a la producción científica de la publicación, tan sólo aparecen dos pequeñas notas sobre la profilaxis de la rabia y el abuso de los sueros. El primero está firmado por Nicanor Almarza, un conocido veterinario (Calero y Gómez Nieves, 1995) y el segundo por M. V. (se trata, con toda seguridad, de Mateo de la Villa).

### PROFILAXIS DE LA RABIA

#### CONDUCTA A SEGUIR ANTE LOS CASOS DE MORDEDURAS POR ANIMALES SOSPECHOSOS DE RABIA.

*La frecuencia con que se solicitan de este Instituto análisis de animales que han mordido a alguna persona, nos fuerzan a inaugurar esta sección, exponiendo lo concerniente a la conducta que ha de seguirse frente a las mordeduras.*

*Empezaremos transcribiendo el cuadro de Remlinger. Hele aquí:*

ANIMAL MORDIDO	PERSONA MORDIDA
1.º Muerto antes de los 10 días después de la mordedura	Trat.º antirrabioso
2.º Sacrificado — — —	— —
3.º Desaparecido — — —	— —
4.º Desconocido — — —	— —
5.º Vivo (10 días en observación)	
(Durante los 10 días de observación:	
a) El animal rabia.	— —
b) El animal muere sospechoso de rabia o de otra afección distinta de la rabia.	— —
c) El animal enferma durante los 10 días prolongación de la observación.	{ Trat.º antirrabioso si el animal muere.
d) El animal vive y está bueno después de los 10 días	{ No se aplica el tratamiento antirrabioso

*Es decir, que únicamente cuando después de 10 días de observación el animal mordido conserva su salud plenamente, se puede eludir el tratamiento antirrábico.*

*Esta concepción de Remlinger es hoy compartida por todos los autores y de que está plenamente demostrada la virulencia de la saliva días antes de la aparición de los signos clínicos. El contagio por la saliva con anterioridad a la sintomatología rábica ha sido comprobada por Nocas y Rona para veinticuatro y hasta cuarenta y ocho horas. García Izcara, tres días. Pamponkis, ocho días. Nicolás, ocho días. Zogorio, trece, y Konradi, hasta catorce días. Antes de aparecer la enfermedad y muchos más autores han podido demostrar la transmisibilidad de la rabia en este período; Themhays ha comprobado y registrado quince casos de este género.*

*Todas estas opiniones obligan a ejercer una severa vigilancia sobre los animales que pueden ser fuentes de contagio para el hombre. Por otra parte fuerza a extremar dicha vigilancia la posible autocuración de la rabia experimental y natural controlada por muchos autores, entre los cuales deben citarse las observaciones de Remlinger, Kolle y Hertotch, Hutyne y Marck, Kess, Babés y Peuche, Lehr, etcétera, recientemente confirmada por Thiery en notable trabajo titulado: "¿Un perro de apariencia sana puede transmitir la rabia?", demostrando plenamente la realidad de dicha transmisión con el caso objeto de su estudio.*

*Pero sobre esto -se dirá- tenemos los métodos de diagnóstico anatomopatológico y biológico. Por lo que se refiere al primero tenemos que hacer constar la opinión de Hutyne, para quien los corpúsculos de Negri, sólo se presentan en los animales hidrófobos y por lo tanto si se aprecian, el diagnóstico de rabia puede considerarse como seguro «pero como pueden faltar el resultado negativo de la investigación microscópica no justifica la exclusión de la Rabia» [sic]. Lo mismo afirma el doctor Salazar (de este Instituto) en su tesis del doctorado, y otros muchos autores. Hutyne y García Izcara, dicen haber encontrado corpúsculos de Negri en el Asta de Ammón del gato normal y las lesiones de Van Gshachtian Nelis con perros viejos (Hutira, García Izcara, Mandelian y Vallée ...) y en otras enfermedades infecciosas (Behl, Mac Carthy. [sic] Frottingaen, etc.).*

*La prueba biológica, inoculación del material virulento de conejos, caballos y ratones, es prácticamente sin valor, ya que tardando en producir la enfermedad dos, tres y aún más semanas, cualquiera que sea la vía de inoculación no permite esperar a sus resultados para instituir el tratamiento antirrábico, pues podría ocurrir que enfermara de rabia la persona mordida antes aún que el animal de ensayo.*

*Queda, pues, ampliamente demostrado, aunque en verdad no precisase de nuestro razonamiento al ir avalado por tan prestigiosa firma, utilidad y cordura del cuadro de Remlinger.*

Ahora bien, no quiere decir esto que haya de prescindirse del laboratorio en estos casos. Sólo quiere decir que es impropio ordenar el sacrificio de los animales mordedores y que, por el contrario deben ser objeto de la más escrupulosa observación y ser atendidos convenientemente ya que este es el único medio de evitar las molestias del tratamiento antirrábico cuando sea preciso, lo que sólo ocurre en el caso de que el animal mordedor viva y está sano durante los diez días siguientes a la mordedura<sup>1</sup>.

Siempre que el animal mordedor muera o haya de ser sacrificado si su agresividad imposibilita la observación, deberá recurrirse al laboratorio. Para esto se enviará la cabeza, cortada baja, para que sea factible encontrar el ganglio plexiforme, en una caja de lata entre hielo y serrín, para evitar la descomposición, y mejor aún, enviar solamente el cerebro en dos mitades -división longitudinal- en dos frascos de boca ancha: una en formol (solución al 10 por 100) para la investigación histológica, otra en glicerina para inoculación de los pequeños animales de laboratorio.

Los envíos deberán hacerse acompañados del mayor número posible de datos sobre el animal mordedor, número de personas mordidas, circunstancias en que produjo las mordeduras, tiempo que ha estado en observación y síntomas observados, relación que tiene con las personas mordidas, si el animal mordedor es de la localidad o no, si tiene dueño conocido o no lo tiene, etc. En una palabra, facilitar la labor de este Instituto y hacer que ella sea la que exige la salubridad pública.

N. ALMARZA.

Badajoz, 28 de Julio de 1931.

<sup>1</sup> El artículo 178 del Reglamento para la aplicación a la Ley de Epizootias prescribe: «Cuando un perro haya mordido a una o más personas y se tenga sospecha de que pueda estar rabioso, se le reconocerá y someterá por espacio de ocho días a la vigilancia sanitaria».

A continuación, transcribimos el cuadro de servicios y trabajos realizados por el Instituto durante el mes de julio de 1931.

Instituto provincial de Higiene  
Servicios y trabajos de dicho Instituto en el mes de Julio:

Día	DESTINATARIO	PRODUCTOS
1	Alcalde de Siruela	20 ampollas vacuna antitífica.
1	Alcalde de Orellana la Vieja	15 frs. suero antidiftérico.
1	Alcalde de Montijo	45 — — —
1	Dr. Romano. Herrera del Duque	Análisis exudado.
2	I. M. Sanidas. La Albuera	Análisis sangre (Malta).
3	Alcalde de Talavera la Real	15 frs. suero antidiftérico.
3	Alcalde de Barcarrota	15 — — —
3	Dr. G. Oliveros P. Calzada	Análisis sangre (Wassermann).
3	Dr. Vinagre. Barcarrota	Análisis sangre (Wassermann).
6	Dr. Alonso. Almendralejo	Análisis sangre (Malta).
6	Alcalde de Segura de León	30 frs. suero antidiftérico.
6	— — —	10 frs. suero antiestreptoco.
6	— — —	10 frs. suero anticarbuncoso.
6	— — —	5 frs. suero antitetánico.
6	Jefe S. Almendralejo	1 tratamiento antirábico.
7	Alcalde de Oliva la Frontera	120 dosis vacuna antivariólica.
7	Jefe de D. Benito	1 tratamiento antirábico.
7	Hospital Provincial. Badajoz	10 frs. suero antiestreptoco.
8	Alcalde de Baterno	120 dosis vacuna antivariólica.
10	I. M. Sanidad. Trujillos	10 frs. suero antidiftérico.
10	Casa Socorro de Badajoz	10 frs. suero antitetánico.
10	I.M. Sanidad. Baterno	120 dosis vacuna antivariólica.
10	Jefe S. Fuente de Cantos.	30 frs. suero antidiftérico.
10	— — —	10 frs. suero anticarbuncoso.
11	Hospital Provincial. Badajoz	140 dosis vacuna antivariólica.

11	Alcalde Valencia Mombuey	15 frs. suero antidiftérico.
11	— — —	10 frs. suero antiestreptoco.
11	Jefe S. Almendrajejo	1 caja vacuna antimaltense.
13	Dr. Rizcano. Oliva Frontera	1 tratamiento antirrábico.
14	Alcalde Llerena	1 — — —
15	Casa Socorro Badajoz	30 frs. suero antidiftérico.
15	Alcalde Almendral	Análisis de pan.
16	Alcalde, Mérida	Un tratamiento antirrábico.
16	Zafra, Alcalde	Se le remiten 4 análisis (tifus).
17	Alcalde, Olivenza	Un tratamiento antirrábico.
17	Dr. G. Oliveros, Puebla Cald <sup>a</sup> .	Análisis sangre (Malta y F. L.)
18	Alcalde, Albuera	Tres análisis de agua.
18	Alcalde de Zafra	Seis análisis de agua.
20	Jefe S. Castuera	30 frs. suero anticarbuncoso.
21	Alcalde, Valverde Leganés	Análisis de pan.
21	Hospital Provincial, Badajoz	Un tratamiento antirrábico.
21	Dr. Fernández, Villalba Barros	Análisis sangre (Malta).
22	Dr. Echevarri, Llerena	Dos análisis orina (completos).
22	— — —	Análisis sangre (Wassermann)
22	Dr. Ruiz Cano, Oliva Frontera	— — —
22	— — —	— — —
23	Alcalde, Calzadilla Barros	20 frs. suero anticarbuncoso.
23	Dr. Romero, Puebla Calzada	Análisis sangre (F. L.).
24	Alcalde, San Vicente	15 frs. suero antidiftérico.
24	Alcalde, Montijo	Un tratamiento antirrábico.
27	Alcalde, Valverde Mérida	15 frs. suero antidiftérico.
27	Alcalde, Alconchel	30 frs. suero antidiftérico
27	— — —	10 frs. suero anticarbuncoso.
28	Alcalde, Los Santos	20 ampollas vacuna antitífica.
28	Dr. Ruiz, Oliva Frontera	Análisis sangre (Wassermann).
28	Dr. Zarallo, Santa Marta	— — —
29	Alcalde, Zafra	50ampollas vacuna antitífica.

Los nuevos aires que corren en la política hacen que se renueven los colectivos. Así ocurre con el colegio de Médicos de Badajoz:

*La nueva Junta de Gobierno del Colegio Médico*

*En la mañana del 30 del pasado Julio, y con nutrida concurrencia, se procedió a la renovación total de la Junta de Gobierno del Colegio Médico.*

*Ocupó la presidencia de la Mesa electoral el Inspector Provincial de Sanidad Sr. García Vélez que con elocuente palabra saludó a los compañeros de la capital y provincia manifestando que intervenir oficialmente en este acto le proporcionaba verdadera satisfacción al relacionarse por primera vez en esta provincia con una rama de la clase sanitaria.*

*El escrutinio por sí muy laborioso, debido a los muchos cargos elegibles y a haber emitido su voto cerca de 300 colegiados, fue dirigido con acierto e imparcialidad por el señor García Vélez, que dicho sea de paso, en el poco tiempo que lleva residiendo en esta capital se ha revelado ya con mucha competencia y actividad en la resolución de cuantos problemas de higiene se le han presentado.*

*Resultó triunfante la candidatura en cuya presidencia figuraba el prestigioso Don Narciso Vázquez Lemus, de sobra conocido en toda la región y de privilegiada inteligencia, a pesar de su avanzada edad, y que con los compañeros que le siguen en la Junta electa, son suficiente garantía para hacer una labor efectiva y desinteresada del Colegio.*

*En nombre de todos ellos, el señor Pizá Rodinas pronunció frases de agradecimiento a los Médicos que le hablan otorgado su confianza y propuso un voto de gracias para el señor Inspector Provincial de Sanidad, por su actuación, que fue aclamada por la Asamblea*

*A continuación publicamos la relación de cargos y nombres de los compañeros elegidos, a los que enviamos nuestra más cordial enhorabuena.*

Presidente

*Don Narciso Vázquez Lemus.*

Vicepresidente

*Don Juan Bautista Silvestre González.*

Secretario

*Don Angel Valaer González.*

Tesorero

*Don Cayetano Barriga Moreno.*

Contador

*Don Luis Pizá Rodina.*

Vocales por el distrito de Badajoz

*Don José Clavel Estévez.*

*Don Juan Durán Sánchez.*

Vocal por el distrito de Alburquerque

*Don Pedro Hurtado Santibáñez.*

Vocal por el distrito de Almendralejo

*Don Arturo Sánchez Pérez.*

Vocal por el distrito de Castuera

*Don Eladio Seco Gálvez.*

Vocal por el distrito de Don Benito

*Don José Gallego Ortiz.*

Vocal por el distrito de Fregenal de la Sierra

*Don Santos Bernáldez García.*

Vocal por el distrito de Fuente de Cantos

*Don Rafael Martínez Molinari.*

Vocal por el distrito de Herrera del Duque

*Don Bernardo Romano Gómez.*

Vocal por el distrito de Jerez de los Caballeros

*Don Antonio Font Cáceres.*

Vocal por el distrito de Llerena

*Don Santiago Echavarri Moreno.*

Vocal del distrito de Mérida

*Don Alfredo García de Vinuesa.*

Vocal del distrito de Olivenza

*Don Jacobo Mingorance Salas.*

Vocal por el distrito de Puebla de Alcocer

*Don Juan Sánchez Rodríguez.*

Vocal por el distrito de Villanueva de la Serena

*Don Manuel Lozano Zorzano.*

Vocal por el distrito de Zafra

*Don Román Franqueza Gordillo.*

El otro artículo científico, ya anunciado, es sobre el empleo abusivo de los sueros.

### Empleo abusivo de los sueros

*Es ya tradicional y casi olvidado, que cualquier descubrimiento terapéutico va seguido de una generalización tan grande en sus usos terapéuticos, que frecuentemente llega hasta emplearse con muy poca o ninguna indicación.*

*No podían los sueros faltar ante esta ley, a la que han obedecido todos los grandes remedios, y en este caso, asegurado el abuso; de un lado, por la gran variedad de sueros obtenidos, la no menor variedad de aplicaciones que se les ha querido dar, si no con menoscabo de su aplicación específica, ya que ella, es indiscutible y seguida casi siempre de un éxito franco, si con perjuicio del crédito de la seroterapia en general, al no responder, como se deseara, a los efectos que al suero se pedían y que por no ser esa su indicación adecuada no podía dar.*

*Mas no es esto todo, con ser algo interesante, lo que tratamos de censurar, sino más bien las molestias, por no decir peligros a que sometemos al enfermo, con el uso ya indicado, ya intempestivo del suero, molestias que traen muchas veces alarmas a las familias por lo intenso y rápido de los fenómenos y positivos trastornos al enfermo, con frecuencia mayores que los de la enfermedad que tratábamos de evitar o curar.*

*Claro es que aludo a los fenómenos séricos, que rara vez se dejan de presentar, ya como urticarias más o menos intensas, ya como artralgias o bien con las dos cosas a la par y de más que muy frecuentemente acompañan a las artralgias. Estos fenómenos, que alguna vez son rápidos, se presentan casi siempre del sexto al octavo día, y cuando en los casos ligeros ya esta hasta casi olvidado el enfermo, sorprendiéndonos frecuentemente una llamada urgente de la familia alarmada por la violencia de los fenómenos, que van acompañados de fiebre.*

*A estas molestias hemos de añadir los riesgos de los shock anafilácticos, al dejar preparado un enfermito con una inyección de suero, que pudiera haber sido ahorrada, para que en otra situación se presente la anafilaxia, y aunque estos peligros no sean graves, son tan alarmantes y bruscos, que producen zozobra incluso al médico pues por lo poco frecuentes de estos casos, nos hallan siempre desprevenidos y con escasas armas para luchar, teniendo generalmente que reducir nuestra actuación a tranquilizar a la familia y a esperar que pasen.*

*Y si todas estas molestias que van siempre aparejadas al uso del suero es lícito provocarlas para una indicación bien llenada, es de todo*

punto inadmisibles correrlos por una indicación de posibilidad en la infección y menos aún cuando el suero es utilizado en afecciones para las que no es específico y en las que por tanto sólo puede acarrear trastornos con muy pocos o ningún beneficio.

Nos permitimos hacer esta llamada ante el repetido abuso de la sueroterapia en las afecciones pulmonares, utilizando el suero atidiférico [sic], y al uso frecuente de este suero en anginas banales que da por resultado un consumo de suero extraordinariamente desproporcionado con la situación epidemiológica de nuestra provincia en cuanto a la difteria se refiere.

En resumen, que los sueros todos deben ser utilizados con prodigalidad en los enfermos en que les está indicado; pero nunca o en contadas ocasiones a título preventivo o para afecciones en las que no está indicado específicamente, ya que siempre pueden en este último caso ser ventajosamente sustituidos por productos que llenan análoga indicación.

No queremos que nuestros compañeros se encuentren en situación parecida a la en que hubo de encontrarse alguno que preguntado por qué gastaba tanto suero antidiférico de burro, contestó, que para tener siempre la misma cantidad de los dos en el depósito, una vez ponía el caballo y otra el de burro. -M. V.

El día 21 de julio, la Junta del Instituto Provincial de Higiene se reúne por primera vez, creemos, desde la llegada del nuevo Gobernador Civil. Así nos lo reseña el Boletín.

*Una importante Junta del Instituto Provincial de Higiene.*

El día 21 de julio se reunió, a las seis de la tarde, en el despacho del señor Gobernador Civil, y bajo su presidencia, el Comité ejecutivo del Instituto Provincial de Higiene.

Asistieron el alcalde de la capital, Don Eladio López Alegría; el interventor de Hacienda, Don José Sánchez García; el director del Instituto, Don Antonio García Vélez, y el secretario-administrador Don Rafael Rodríguez Moñino, no asistiendo el presidente de la Diputación, por encontrarse en Madrid en las sesiones de Cortes.

El señor Rodríguez Moñino leyó el acta de la sesión anterior, que fue aprobada, y dio una relación completa del estado de fondos del Instituto y de sus ingresos y gastos.

El doctor García Vélez, hizo uso de la palabra para saludar a los señores de la junta, y ofrecerles incondicionalmente su modesta colabora-

*ción, asegurando que pondrá todo su interés y buen deseo en servir los intereses sanitarios de este hermoso país, a donde, dice, no viene de paso, sino con propósito de vivir entre nosotros.*

*Dijo que el Instituto de Higiene es una necesidad para la defensa sanitaria de la provincia, que cada día se deja sentir más, y que por ello los servicios que presta en vez de restringiense, deben ampliarse, de modo que los Ayuntamientos que lo sostienen no consideren su aportación económica como un tributo más, sino que toquen de cerca, y vean palpablemente los servicios que les presta este centro.*

*Dice a continuación, que es preciso reorganizar las sudbrigadas [sic] sanitarias, para que rindan la utilidad debida; pues si bien la idea de su creación en una provincia tan extensa, le parece admirable, ha tenido ocasión de ver su escaso aprovechamiento.*

*Añadió después, que es indispensable adquirir con toda urgencia material móvil para el transporte rápido del personal del Instituto y de sus aparatos de desinfección y esterilización de aguas, porque la Sanidad moderna todo es acción y movilidad, antítesis de los pesados carromatos sobre que están montadas las estufas.*

*También consideró de apremiante urgencia la adquisición de una ambulancia sanitaria cómoda y moderna, para transportar con rapidez heridos de urgencia y enfermos infecciosos, que viajan muchas veces en coches de servicio público, lo cual es una heregía [sic] sanitaria.*

*Estimó indispensable la compra de tres caballos para obtención de sueros.*

*Dijo después que en sus proyectos entraba la inmediata obtención de suero de sangre de convaleciente de sarampión y escarlatina, para aplicarla al tratamiento de las graves complicaciones de estas dos enfermedades de los niños, añadiendo que tenía el propósito de preparar muy pronto V. C. G. o sea la vacuna de Calmette-Guerin, para inmunizar a los niños en los primeros días de su vida, contra la tuberculosis.*

*Ya sé, dijo el doctor García Vélez, que todas estas cosas cuestan dinero, pero si ir a la guerra supone grandes desembolsos para los ejércitos combatientes, nosotros también hemos de hacerlos, para luchar contra los microbios y las epidemias: viviendo como actualmente, tendremos abundante dinero en el Banco, pero el Instituto arrastrará una vida lánguida, proporcionando escasa utilidad a la provincia, recordándome el caso del pordiosero que rendido y maltrecho se muere de hambre y miseria en el pajar de una posada, y al registrar el cadáver le encuentran entre los harapos unos cuantos miles de duros en Títulos de la Deuda.*

*Y terminó, por último, elogiando la labor administrativa de esta junta, y diciendo que es preciso comenzar enseguida a hacer una propaganda gráfica de lo que es el Instituto de Higiene y los servicios que presta, y a publicar el Boletín Técnico del mismo, que divulgue entre Ayuntamientos y clases sanitarias los conocimientos de higiene rural y Epidemiología moderna, y publique las disposiciones de carácter sanitario dictadas por el Gobierno y de interés general.*

*El señor Gobernador manifestó su complacencia por el buen deseo que anima al nuevo Inspector de Sanidad en beneficio de la salud pública; consideró muy razonado el plan que se propone llevar a cabo para reorganizar el Instituto, y a propuesta del señor Rodríguez Moñino, y con el unánime parecer de la junta, se acordó transferir de unas partidas a otras del actual presupuesto, las cantidades necesarias para adquirir el material preciso, de modo que el presupuesto hasta fin de año no desatienda sus necesidades, y que a base de los fondos existentes de reserva, se haga un presupuesto extraordinario para completar, si fuera preciso, el pago de las nuevas adquisiciones, y celebrar en breve una Junta Administrativa a la que concurran los alcaldes de los pueblos cabeza de partido, con objeto de aprobar el presupuesto extraordinario, conocer las transferencias hechas en el presupuesto del año en curso y acordar que desde el año próximo se contribuya con el uno por ciento de los ingresos de los Ayuntamientos como determina la ley.*

*Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.*

#### DECRETO IMPORTANTE

*En prensa este número ha publicado la «Gaceta» un Decreto modificando el régimen de los Institutos Provinciales de Higiene, volviendo todos a ser regidos por Comisiones Administrativas, substrayéndose a los que antes lo estaban de los organismos provinciales que limitaban su función.*

*Sin tiempo ni espacio para otros comentarios, el personal de este Instituto se limita a agradecer a los señores Presidente del Gobierno, Ministro de Gobernación, Director General de Sanidad, señor Pascua y al Inspector de Sanidad interior, señor Ruesta, y al Gobierno de la República en pleno, cuanto por los Institutos han hecho, deseando que sus desvelos se traduzcan en aumento de labor sanitaria para bien de la Patria y de la República.*

Muy interesante para conocer el personal y las actividades del Instituto es el apartado "Servicios del Instituto Provincial de Higiene" (p. 16). Entre el

personal del Instituto aparecen personas conocidas de la historia de la ciudad como Esteban Blanco Alcántara, Director de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz (Vaquero y Cobos, 1999) o Rafael Rodríguez Moñino<sup>1</sup>, padre del famoso bibliógrafo Antonio Rodríguez Moñino. Transcribimos:

Director: *Don Antonio García Vélez.*

Administrador: *Don Rafael Rodríguez Moñino.*

Sección de Sueros y Vacunas: Jefe, Don Rafael Salazar.

Sueros: *Antidiftérico (de caballo y burro), antiestreptocócico, (puerperal y polivalente), anticarbuncoso, antitetánico, antitífico, antidisentérico, antimaltense y antimeningocócico.*

Vacunas: *Antivariólica, antirrábica, antitífica, antimelitocócica, anti-disentérica.*

Sección de Bacteriología: *Jefe, Don Mateo de la Villa.*

*Análisis bacteriológicos de aguas, hemocultivos, exudados, autovacunas, orinas y toda clase de productos patológicos e investigaciones bacteriológicas.*

Sección de Epidemiología: Jefe, Don Fernando Dacosta.

*Diagnósticos diferenciales epidemiológicos, aglutinaciones, seroreacciones, etcétera.*

Sección de Análisis Químicos: *Jefe, Don Esteban Blanco.*

*Análisis de toda clase de alimentos, aguas, pan, etcétera.*

Sección de Veterinaria: *Jefe, Don Nicanor Almarza.*

*Análisis de alimentos de origen animal, diagnósticos bacteriológicos, zootécnicos, etcétera.*

*Otros servicios del Instituto: Desinfecciones de todas clases, transporte de enfermos, estudios epidemiológicos y cuantos servicios higiénicos puedan interesar a los Ayuntamientos.*

*Estos servicios son gratuitos para los enfermos pobres, aunque no estén incluidos en la Beneficencia municipal.*

<sup>1</sup> Agradecemos a D. Mariano Fernández-Daza el habernos proporcionado esta información.

DESCRIPCIÓN DEL NÚMERO DECIMOTERCERO.

AÑO II

AGOSTO 1932

NUM. 13



**Boletín del Instituto Provincial  
de Higiene de Badajoz**

REVISTA DE DIVULGACIÓN SANITARIA  
ÓRGANO MENSUAL DEL SERVICIO SANITARIO PROVINCIAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:  
INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE.—BADAJOZ

Toda la correspondencia relacionada con este BOLETÍN, diríjase al Sr. Inspector  
provincial de Sanidad, Gobierno Civil, Badajoz

En este «Boletín» tienen obligación de colaborar cuantos ejercen cargos sanitarios en la provincia, aportando iniciativas, estudiando problemas, denunciando incurias, apatías, abusos; divulgando, en fin, cuanto consideren útil para elevar la cultura sanitaria del país. Se solicita y agradece la colaboración de cuantas personas amantes de la Higiene y de la Medicina social, quieran honrarnos con sus trabajos.

Como ya se ha dicho, el otro Boletín que tenemos en nuestro poder corresponde al número 13 correspondiente al mes de agosto de 1932. El resumen del contenido sería:

- Portada.
- Inspección Provincial de Sanidad. Muy importante.
- Por la higiene y el trabajo, por el Doctor García Vélez, pp.1-16.
- Aviso interesante.
- Publicidad del Fármaco «Yecorin».

La nota que se refiere a la Inspección de Sanidad no es más que la comunicación del traslado de las oficinas desde el Gobierno civil al Instituto Provincial de Higiene.

Es conocido que una de las preocupaciones-ocupaciones tras la instauración de la II República fue el paro obrero. El Boletín número 13 está dedicado monográficamente a la labor que realizó en Sevilla y provincia el Sr. Sol, antiguo Gobernador civil de Badajoz. Por un lado pretende paliar el paro de esta provincia y por otro corregir las deficiencias higiénicas que han sido casi seculares en España.

#### POR LA HIGIENE Y EL TRABAJO LO QUE SE HIZO EN SEVILLA

*A mi llegada a Badajoz como Inspector provincial de Sanidad, tuve la feliz coincidencia de encontrar de Gobemador civil de esta provincia al señor Sol Sánchez, que pocos días antes que yo había tornado posesión de este Gobierno.*

*Y digo feliz coincidencia, porque después de un cambio de régimen tan trascendental, agudizado el paro obrero, exacerbadas las pasiones en todos sentidos, surgiendo aquí y allá luchas constantes entre el capital y el trabajo, era un problema muy difícil y siempre expuesto al fracaso, gobernar una provincia de la extensión de ésta, manteniéndose en el fiel de la justicia que había que administrar serenamente, sin caer de un lado ni de otro, sino sólo al lado de la razón. Y esto tuvo que hacer el señor Sol, encontrándose todo desorganizado por la equivocada conducta del Gobernador anterior, y a punto de recoger una abundante cosecha.*

*No vio sólo el problema del campo, sino que comprobando que otros obreros carecían de trabajo y que en Badajoz en cuestiones de Higiene y*

*Sanidad pública estaba casi todo por hacer, requirió mi concurso para que, siempre dentro del cumplimiento de la Ley, impulsáramos las obras de higiene en locales y establecimientos públicos; pues con ello, además de ganar el buen nombre de Badajoz, daríamos una satisfacción a las justísimas demandas de trabajo que reclamaban los obreros del ramo de la construcción, que con sobrado motivo protestaban de que mientras ellos pasaban hambre, en la capital y en la provincia se faltaba a la Ley, al no cumplir las disposiciones sanitarias que obligan a mejorar la higiene en fondas, cafés, fábricas y demás establecimientos.*

*Pusimos todo nuestro buen deseo en secundar las iniciativas de un hombre tan ponderado y comprensivo, y en el mes de Julio del pasado año, adecentamos, digámoslo así, algunos cafés, fondas y tahonas de Badajoz.*

*Glosando palabras del doctor Pittaluga [sic], el Gobierno vio pronto que el señor Sol era uno de los valores positivos que se habían descubierto en la República, y reconociendo sus méritos, le llevó al Gobierno civil de Sevilla a raíz de aquellos luctuosos sucesos que en el mes de julio ensangrentaron la hermosa capital andaluza.*

*Allí pudo apreciar en seguida que aquella ciudad, si bien con parques y avenidas nuevas, perfectamente estudiadas con arreglo a la higiene moderna, en los lugares públicos de reunión de todas clases, y en las viviendas particulares, se observaban enormes deficiencias de higiene, contrastando éstas con el abusivo precio de sus alquileres. Diríase que, mientras la Sevilla moderna capitaneada por la Giralda y embellecida por su parque de María Luisa y sus puentes giratorios se ofrecía a los visitantes como una ciudad refinadamente europea, los barrios extremos, el poblado de Valdelatas, las posadas y muchísimas casas de alquiler, eran por contraste el núcleo donde se concentraba el atraso sanitario de un siglo, y a despecho de ello, casi 15.000 obreros del reino de la construcción pasaban hambre y miseria en sus casas, habiendo tantos defectos que corregir.*

*El señor Sol puso en ello su mano de gobernante y de sociólogo, y ante los requerimientos de los obreros que con razón sobrada amenazaban con conflictos de todas clases si no se les daba el trabajo a que tenían perfecto derecho, decidió emprender las obras de higiene que fueran precisas, cumpliendo al mismo tiempo las disposiciones sanitarias vigentes.*

*Obstáculos y resistencias más o menos encubiertas, y dificultades que surgían a cada paso por los encargados de facilitarle el camino para llevar rápidamente a cabo sus proyectos, fueron la causa de que esa campaña sanitaria se retardara contra sus deseos.*

*Así decía el señor Sol al Ministro de la Gobernación al darle cuenta en una sucinta memoria a los quince días de haber comenzado la campaña que con tanto éxito se emprendió.*

*Ese retardo y esa rémora para llevar a cabo sus proyectos fue la causa de que amablemente los señores Ministro de la Gobernación y Director general de Sanidad, accediendo a los deseos expresados por el Gobernador de Sevilla, fuese yo destinado en comisión a aquella provincia.*

*Al siguiente día de mi llegada, se celebró en el Gobierno civil una reunión bajo la presidencia del señor Sol, a la que concurrieron el Alcalde de la capital, el Presidente de la Asociación de Arquitectos, una Comisión de obreros del Sindicato de la construcción y yo como Inspector provincial de Sanidad.*

*No he de ocultar que los obreros allí presentes, desconfiaron de esa reunión, y así lo manifestaron, creyendo que como otras muchas veces la campaña sanitaria que con tantas esperanzas y entusiasmos iba a emprender el señor Sol, no había de pasar, como sucedió en otras ocasiones, de unos acuerdos tomados en un libro de actas, unas circulares en el «Boletín Oficial», o a lo sumo algunos oficios conminatorios; pero yo les hice ver que a los pocos días habían de apreciar los resultados, comprobando como se colocaban los trabajadores y cómo se emprendían obras, pues dentro de la Ley, sin salirnos un ápice de ella, habíamos de ejercer una verdadera dictadura sanitaria -ya que en Sanidad es donde únicamente se conciben las dictaduras- y que yo estaba decidido a corresponder a esa prueba de confianza que habían depositado en mí el señor Gobernador y las autoridades sanitarias superiores.*

*Y, efectivamente, a las pocas horas comenzamos a trabajar sin descanso, de día y de noche.*

*Dada la cantidad enorme de visitas de inspección que era preciso hacer, señaló una pauta ordenada en las inspecciones que se hicieron por los tres subdelegados de Medicina de la capital y por mí, que me asignó otro importante sector de la misma, comenzando por las*

#### **Viviendas desalquiladas.**

*La crisis económica que atraviesa Sevilla, el éxodo de gentes que vivieron allí al amparo de la Exposición, y el temor a los conflictos sociales y alteraciones de orden público, ha dado lugar a la emigración de mucha gente. Esto se traduce en la gran abundancia de casas de alquiler desocupadas, y como estimamos que sería factible de un modo inmediato emprender las obras precisas para conseguir su higienización, ya que con ello no se originaba trastorno alguno a los habitantes de las mismas, comenzamos la inspección de dichas casas prohibiendo al Ayuntamiento que fueran habitadas nuevamente, hasta tanto que no obtuvieran un certificado sanitario después de hechas las obras precisas en armonía con*

lo que dispone la Sección tercera del Reglamento de Sanidad municipal vigente.

Se visitaron 142 de estas viviendas, ordenándose por el Gobernador la adopción de mejoras sanitarias, consistentes principalmente en construcción de cielos rasos, sustitución de muchos pavimentos deteriorados, reemplazando sus ladrillos porosos por otros de baldosín de cemento, acometida de agua potable, saneamiento de retretes, restauración de tejados y bajantes de aguas pluviales, traslado de lavaderos de cocinas a azoteas, repaso de pinturas de paredes y puertas y elevación de solarías en patios y patinillos en muchas de estas casas, para obstruir nidos de ratas, pavimentándolos nuevamente.

Podemos decir que encontraron trabajo en las viviendas desalquiladas unos 500 obreros, con un devengo aproximado de 3.500 jornales.

Noticioso el pueblo de Sevilla, por las notas de Prensa, de la campaña sanitaria que se había emprendido, comenzaron a llover en la Inspección provincial de Sanidad denuncias de numerosas viviendas de clase humilde que, aun cuando alquiladas, carecían en absoluto de condiciones higiénicas, y simultáneamente con las visitas de casas desalquiladas, se fueron haciendo estas otras, dando lugar a la ejecución de obras importantísimas, de las que citaré sólo por recordarla perfectamente, la que se realizó en la llamada casa de Minuto en la Enramadilla, en cuya obra se invirtieron más de 17.000 pesetas, saneándose perfectamente esa casa de vecindad que albergaba en departamentos inmundos numerosas familias de obreros.

Vimos también otra en la que su dueño, contraviniendo las ordenanzas municipales, y contra el parecer de sus Arquitectos, había construido, aprovechando una cochera, una vivienda donde las camas, a modo de literas de barco, se apretujaban en un espacio reducidísimo sin aire y sin luz. Se impuso una sanción de mil pesetas al propietario, el cual recurrió ante el Ministerio de la Gobernación que confirmó la multa que se le impuso.

Como dato curioso, hemos de señalar que al haber ordenado la ejecución de importantes obras de saneamiento en una casa desalquilada que paga 300 pesetas mensuales de renta, y que tenía por cielos rasos trozos de lona pintada, cubriendo con ella unas vigas viejísimas que albergaban infinidad de chinches y polillas, su dueño se fue a quejar a mi despacho de la importancia de las obras mandadas, teniendo en cuenta el escaso valor del inmueble, que a su padre hacia más de 30 años le habla costado 16.000 duros. Puede calcularse las veces que con el precio usurario de ese alquiler había amortizado el valor de la casa.

### Locales de Espectáculos Públicos.

*En los locales destinados a espectáculos públicos que yo visité personalmente, se comprobaron infinidad de infracciones al Reglamento de 19 de Octubre de 1913, y como consecuencia de mi visita el señor Gobernador ordenó la ejecución de las siguientes obras:*

*Campos de foot-ball Betis Balompié y Sevilla F. C Construcción de enfermería y de retretes y urinarios higiénicos en las diferentes localidades.*

*Plaza de toros. Importantes obras en las cuadras de caballos, y construcción de retretes y urinarios higiénicos en todas las localidades. Estas obras fueron de tal magnitud, que tuvieron colocados a 22 obreros durante dos meses.*

*Teatro Cervantes. Se ejecutaron obras en la cabina de proyección, se modificó el sentido de apertura de las puertas, y sobre todo, se hizo una obra de gran consideración en el foso del escenario, sustituyendo los soportes de madera por otros de hormigón armado, así como las vigas del suelo del escenario, y se desecó un inmenso pantano que ocupaba todo el foso, y donde se criaban a su placer innumerables larvas de mosquitos, que al llegar a su estado adulto invadían todo el teatro.*

*La resistencia de la propiedad a ejecutar estas obras dio lugar a que el Gobemador suspendiese la actuación de una compañía, clausurando el teatro.*

*Teatro del Duque. También aquí se hicieron importantes obras, quedando otras muchas por hacer, ya que es un edificio muy antiguo y deteriorado, para [sic] desde luego se modificaron las escaleras y se construyeron retretes y urinarios higiénicos.*

*Coliseo España. A pesar de que este magnífico teatro, inaugurado hace unos meses, puede considerarse un modelo entre los de su clase, y un orgullo para la Arquitectura española, también encontramos algunas cosas que corregir y que fueron cumplidas, tales como hacer incombustible las puertas de la cabina, instalar avisadores de incendios, y dotar de ventilación a los retretes.*

*En los Salones Variedades, Zapico, Barrera, Olimpia, y en los cinematógrafos Esperanza, San Luis, Imperial, Jauregui, Santa Lucía, Rocío, y Llorens, se hicieron obras muy notables, que consistieron en instalación de cuadros eléctricos de material incombustible, aislamiento de instalaciones por tubo Berman, sustitución de techos de lona y cubiertas por otras de material de obra, reemplazar escaleras de madera por otras de material de albañilería, construcción de cuartos de artistas, sustituyendo en algunos sitios cabinas construidas con tablas de cajones, por otras de paredes de*

*material, haciendo desaparecer también los retretes inmundos por otros higiénicos con descarga automática de agua.*

*En el Teatro Llorens, se obligó a abrir una puerta de salida a la calle de La Sierpe, inutilizando para ello una parte del salón del casino Unión Comercial, sin que pudiera evitarlo toda clase de influencias puestas en juego.*

*La Asociación de Empresarios, también utilizando medios de todas clases, quiso impedir la realización de las obras con el pretexto de llevarlas a cabo en el verano, por ser época en que los locales permanecen cerrados,*

### **Prostíbulos.**

*De desear es que el abolicionismo de la prostitución casi de hecho implantado en España, llegue a su término radical, suprimiendo la vida en común de las mujeres, que unas por vicio, otras por holgazanería, y todas por incultura, llegan rodando hasta esos lugares de miseria física y moral, donde son objeto de la más miserable explotación.*

*En Sevilla vimos cinco o seis prostíbulos en los que el lujo, y hasta el refinamiento más exquisito les hacia perfectamente confortables e higiénicos eludiendo nuestra intervención sanitaria.*

*Inspeccionamos setenta casas donde ordenamos ejecutar obras de gran importancia, consistentes principalmente en construcción de cielos rasos, sustitución de muchos pavimentos de ladrillos esponjosos y fracturados, por otros de baldosín de cemento, acometida de agua potable y saneamiento de retretes.*

*Estas obras -las más importantes- fueron realizadas en el llamado Barrio Chino, que comprende las calles de Tinajas y Moltabán, donde en inmundos cubiles se albergan mujeres harapientas en las que apenas la pintura de sus rostros puede disimular la demacración que las produce el alcohol en connivencia con el hambre, y donde el rojo de sus labios no se sabe si es debido al bermellón empleado para teñirlos, o a la fiebre que las consume, pues de una de esas casas separé a una mujer en pleno ataque de hemoptisis.*

*Allí, protegidos por la policía, recorrimos esos lupanares que tan admirablemente describe José Más en su novela sevillana Hampa y miserias, donde con mujeres de ese jaez, y perfectamente defendidos por ellas, viven chulos, invertidos, carteristas, matones de oficio, jugadores de ventaja y todo el detritus social de las grandes urbes.*

*En cinco de estas casas fueron tales los defectos higiénicos que observamos y tan imposibles de corregir, que ordenamos, como se efectuó, su inmediata clausura.*

*Recuerdo que una de ellas, más que casa de prostitución era un edificio viejísimo cuarteado y ruinoso, que parecía un parque zoológico y donde una vieja de aquelarre, se dedicaba a la cría de enormes perros, gatos, pájaros, etcétera.*

*En los demás, las obras antes enumeradas dieron lugar a la colocación de 270 obreros, con un devengo aproximado de 1.500 jornales.*

#### **Fondas, hoteles, casas de viajeros, posadas, casas de dormir, etcétera.**

*Al girar visitas de inspección a estos establecimientos públicos, se tuvo especial interés en hacer cumplir hasta donde fuera posible las disposiciones del Reglamento de 22 de Mayo de 1929 y raro fue el establecimiento de esta índole que no necesitó realizar en él obras de más o menos importancia.*

*Estas obras fueron hechas en 160 de dichas industrias, y consistieron principalmente en revestir de azulejos u otro material impermeable, hasta metro y medio de altura, en comedores, retretes y cocinas, sustitución de techos de vigas y encañados por cielos rasos, reemplazar pavimentos de ladrillos viejos por baldosín de cemento, instalación de urinarios y W. C. higiénicos, aislando muchos de ellos de las cocinas, reemplazo de pavimentos de patios, cocinas y despensas por otros impermeables, rellenando los espacios y huecos fraguados por las ratas con trozos de carbón y vidrio triturado para impedir el paso de estos roedores, y repaso general de albañilería, tejados, pinturas, etcétera sin olvidar la instalación de cuartos de baños en aquellas pensiones de precio mayor de seis pesetas.*

*En estas obras encontraron ocupación unos 800 obreros que devengaron según cálculo aproximado 9.500 jornales.*

*Era tal la razón que nos asistía al ordenar la ejecución de esas obras que en realidad encontramos muy pocas resistencias, y se vencieron fácilmente sin llegar a imponer apenas sanciones.*

*Como excepción figura la posada y casa de huéspedes de Jesús y María en la calle de Moratín. Allí la dueña del inmueble, con repetida insistencia, desobedeció las órdenes del señor Gobernador, y dió lugar a que una noche a la hora de la comida, una Sección de guardias de Seguridad desalojara en unos minutos las viviendas de posada y casa de huéspedes precintando los locales.*

*La familia arrendataria de la casa que tenía el negocio, pagó de rechazo la terca obstinación de la dueña de la finca, pero mi intervención con ella y con los posteriores herederos de la casa, dió lugar a que reconociendo todos la justicia de cerrar una casa ruinosa totalmente inhabitable, indemnizaran a los arrendatarios con 3.500 pesetas, retirando definitivamente sus enseres y muebles.*

### **Panaderías, lecherías, cuadras y otros establecimientos.**

*Estas visitas de inspección de común acuerdo con el concejal delegado de Higiene del Ayuntamiento de Sevilla, fueron encomendadas a los Inspectores Veterinarios municipales.*

*Se giraron visitas a estos establecimientos y locales de venta, ordenando en 107 de ellos mejoras de gran importancia en sus condiciones higiénicas, que consistieron principalmente en asegurar en panaderías, construcción de suelos a prueba de ratas, cielos rasos, retretes higiénicos y pavimentos impermeables, haciendo enlucir hasta la altura de dos metros con cemento las paredes de vaquerías y cuadras donde se alojan gran número de animales dedicados a carros de transportes.*

*Estos establecimientos de una y otra clase, son numerosísimos en Sevilla, y la campaña se llevó con cierta lentitud; por eso al dejar yo aquella Inspección no se habla hecho la mitad del trabajo que tenía que realizarse; pero así y todo, en estas obras encontraron colocación unos 500 obreros, que cobraron aproximadamente 2.000 jornales.*

### **Tabernas, Cafés y Círculos de recreo.**

*El número de tabernas en Sevilla es incalculable. La revisión de todas ellas, y la ejecución de las obras de higiene que reglamentariamente deben exigirse, supondría la colocación de casi todos los obreros del ramo de la albañilería de Sevilla, y si a ello agregamos los bares de más o menos pretensiones y lujo, y la necesidad de obras en su inmensa mayoría, se puede asegurar para cierto tiempo trabajo a gran cantidad de obreros parados.*

*Los subdelegados de Medicina de la capital comenzaron las visitas a mediados de Mayo, y al dejar yo Sevilla en el mes de Julio, aun quedaba mucho más de la mitad por hacer.*

*Allí se observaron y corrigieron infracciones sanitarias de verdadera gravedad, tales como colocación de camas en el mismo local de la taberna o separadas de ella por un simple biombo; instalación de agua de que muchas carecían, construcción de suelos impermeables y cielos rasos, retretes higiénicos, depósitos cerrados para hielo, cocinas con ventilación y luz directa, e infinidad de mejoras más en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento de 22 de Mayo de 1929, y con la índole de cada establecimiento.*

*Las mismas obras comenzaron a ejecutarse en restaurantes y casas de comidas, algunas de gran envergadura, como las que se hicieron en el restaurant de las Delicias y en otro de la Plaza del Duque.*

*Estas obras calculando muy corto -porque aun quedaba muchísimo por hacer- habrán invertido más de 300 obreros, cobrando estos unos 3.500 jornales.*

*Dejamos aun por inspeccionar y ordenar las obras necesarias, los colegios, escuelas e internados, cafés y peluquerías, fábricas, talleres y otras industrias, que en los días en que cesó mi comisión comenzamos a visitar, y los círculos de recreo, habiendo inspeccionado de estos por una denuncia concreta el Casino militar, en el que el señor Sol ordenó realizar importantísimas obras en todo el edificio, y que yo comprobé se habían efectuado.*

*La labor por hacer era por tanto aun muy extensa, y con tesón perseverancia y energía, dará margen bastante para seguir proporcionando ocupación durante mucho tiempo a los obreros de Sevilla, transformando higiénicamente de un modo radical los establecimientos enumerados.*

#### **La compañía sanitaria en la provincia.**

*Los obreros de Sevilla que, como decíamos antes, acogieron esta labor sanitaria con cierta desconfianza, y con pocas esperanzas de alcanzar ellos sus beneficiosos resultados, se convencieron a los dos meses de mi actuación de que la obra era positiva, y así como al principio todos los días acudían al Gobernador y a mí pidiendo trabajo, y estimulándonos a que nuestros propósitos fueran una realidad, dos meses después ellos mismos decían por todas partes que estaban plenamente satisfechos de cuanto se hacía, y de la justicia de nuestro proceder.*

*Estas manifestaciones las hacia en el antedespacho del Gobernador públicamente ante los periodistas, el Secretario del Sindicato de la Construcción.*

*Las notas oficiosas de la campaña de Sevilla que casi a diario publicaba el señor Sol en la Prensa, hizo que los obreros albañiles de la provincia, sobre todo de los pueblos importantes donde el paro era absoluto, reclamasen que las visitas de inspección y la orden de realizar obras se extendiese también a sus pueblos, y allí fuimos, comenzando nuestras inspecciones en*

#### **Écija.**

*En esta ciudad comprobamos lo mismo que en Sevilla, innumerables infracciones a las disposiciones sanitarias en la casi totalidad de los establecimientos públicos, porque además tropezamos con el grave inconveniente de la resistencia de los propietarios a ejecutar obras, unos por carecer efectivamente de dinero, otros por hostilidad encubierta a la*

*República, y algunos amparándose en el caciquismo y en la influencia política.*

*Aquí, haciendo la justicia que estrictamente se merece, he de encomiar como muy digna de elogios la obra realizada por el subdelegado de Medicina del Partido, doctor Fernández, que afrontando contrariedades y disgustos, luchando con todos, y aun perdiendo parte de su clientela particular, siguió hasta el final la campaña, teniéndome al corriente todos los días de la labor realizada, y enviándome las órdenes de ejecución de obras que el señor Gobernador firmaba y se le devolvían seguidamente.*

*En Écija las inspecciones fueron hechas por cada médico titular en su respectivo distrito, y por el subdelegado de Medicina en el suyo, recogiendo al mismo tiempo las notas de los demás inspectores con las infracciones observadas, en las que fundamentaba yo los oficios que había de firmar el señor Gobernador.*

*Fui varias veces a Écija, y la última, ya a fines de junio, me encontré gratamente sorprendido al ver cómo había variado totalmente la presentación y aspecto de sus establecimientos públicos.*

*Se inspeccionaron en total 160 de estos, entre casinos, teatros y cinematógrafos, confiterías, pescaderías, almacenes de salazón, fruterías, colegios, despachos de aceites, vaquerías, cabrerizas, cafés, panaderías, tres hoteles, diez posadas, 27 barberías, 35 establecimientos de ultramarinos y 43 tabernas.*

*En mi última visita habían terminado las obras 120, otras cuantas estaban en ejecución y muy pocas no habían comenzado.*

*En estas obras han encontrado ocupación diaria unos 250 obreros pertenecientes a los gremios de albañilería y auxiliares de ésta, carpinteros, herreros, pintores y electricistas, habiéndose gastado diariamente en jornales, teniendo en cuenta los que se disfrutaban en el pueblo, unas 1.200 pesetas y calculando la duración empleada en las obras según datos del subdelegado de Medicina, se han invertido en pago de jornales de 120 a 130.000 pesetas.*

*El mismo doctor Fernández dice que Écija, gracias al trabajo proporcionado a sus obreros en el tiempo citado, ha sido una de las poblaciones donde menos conflictos sociales han existido, y donde por tanto el vecindario ha gozado de una mayor tranquilidad.*

*Por incumplimiento en sus debidos plazos, de las órdenes de realizar obras dadas por el señor Sol, se impusieron 14 multas de mil pesetas, pero como el objeto era que el trabajo se emprendiera cuanto antes, al recibir las notificaciones de las multas impuestos, comenzaron las obras y por tanto aquéllas se dejaron sin efecto.*

### Morón de la Frontera.

*El paro obrero en este pueblo durante el invierno alcanzó caracteres verdaderamente alarmantes.*

*Se iniciaron motines, saqueos de tiendas y otros excesos, que el tacto, la energía y habilidad del señor Sol, fueron calmando con la promesa de trabajo.*

*El Ingeniero jefe de la Sección Agronómica intervino en el campo, y una mañana en que la desesperación de la clase trabajadora amenazaba con un grave conflicto, me presenté en el Ayuntamiento, teniendo que abrirme paso en la plaza por entre una masa enorme de obreros, que destempladamente demandaban ocupación.*

*Enseguida, con los médicos titulares y Subdelegado de Medicina, organizamos la campaña, y visité con ellos un par de establecimientos de cada clase, para dictarles las normas a que debían atenerse y donde tenían que extremar la vigilancia en las visitas de inspección.*

*También los sanitarios de ese pueblo pusieron interés en llevar a cabo su cometido, con celo y energía, y como resumen de la campaña, el 20 de junio me comunica el Alcalde que se habían ejecutado 246 obras, empleándose aproximadamente 350 obreros, invirtiéndose en jornales unas 150.000 pesetas.*

*Los locales inspeccionados fueron como en todas partes los que se refiere el citado reglamento de establecimientos públicos, y particularmente en dos cinematógrafos y un cabaret, se hicieron obras de gran importancia.*

### Osuna.

*A Osuna, también ante apremios de la Confederación Nacional del ajo, para solucionar la crisis obrera, fui dos veces, una de ellas acompañado del Gobernador, señor Sol y del Jefe del Servicio Agronómico provincial.*

*Mientras estos señores recorrieron el campo para apreciar sobre el terreno la necesidad de intensificar el trabajo en las fincas mal cultivadas, yo reuní a los Inspectores municipales de Sanidad con el Subdelegado de Medicina del partido, y después de explicarles detenidamente el objeto de la campaña sanitaria que íbamos a emprender, visitamos, como en otros pueblos, dos establecimientos de cada clase, dándoles la pauta de lo que debía ser objeto de preferente atención.*

*Y como en otros sitios se vieron posadas, fondas, peluquerías, bares y tabernas, fábricas de diferentes industrias, tiendas de comestibles y almacenes, etcétera.*

*Los funcionarios sanitarios de Osuna comenzaron a realizar visitas de inspección y el Subdelegado de Medicina a remitirme diariamente la relación de obras que era preciso hacer, y que ordenaba el señor Gobernador en comunicaciones dirigidas a los propietarios, con la amenaza de imposición de multas de mil pesetas, si dejaban transcurrir el tiempo señalado en los oficios para comenzar las obras.*

*No fue necesario aplicar sanciones de ninguna clase, porque en Osuna como en Sevilla y como en la mayoría de los pueblos visitados, todos cumplieron las órdenes recibidas, comenzando los trabajos en los plazos señalados.*

*Esto dio lugar a que en Osuna se invirtieran en jornales aplicados al ramo de albañilería y similares 13.811 pesetas, que representan 2.172 jornales.*

#### **Marchena.**

*También en Marchena, a fines del invierno, se agudizó gravemente la crisis del trabajo, y también allí llevamos nuestro grano de arena para su solución. Pero bien por resistencia de los propietarios a obedecer, o por efectiva carencia de dinero, lo cierto es que la campaña sanitaria no rindió allí el fruto que logramos en otros pueblos.*

*Claro es que, al poco tiempo, comenzaron las faenas del campo con mayor intensidad, y el dinero y las actividades de los obreros se derivaron en ese sentido; pero la repetición de las visitas por mi parte, y el estímulo a cumplir los Reglamentos entre el Alcalde y los funcionarios sanitarios, hubiera logrado una efectividad mucho mayor para la higiene del pueblo, que deberá conseguirse al terminar las faenas de recolección de este verano, cuando el espectro del hambre, con la paralización de los trabajos, aparezca otra vez en otoño.*

*Según una sucinta memoria que me envía la Inspección Municipal de Sanidad, se hicieron 57 inspecciones, 35 en edificaciones urbanas y 22 en rústicas, porque allí se comenzó por llevar al detalle un registro sanitario de viviendas.*

*De estas 57 inspecciones, en 22 solamente comenzaron los trabajos, y ocho los siguieron hasta su terminación, continuando algunos las obras emprendidas a fines de junio que es cuando me remitieron los datos.*

*Estas obras invirtieron 1.366 jornales con un promedio aproximado de 10.000 pesetas empleadas en pago de los mismos.*

*Quedaron dos grandes edificaciones en estado ruinoso que necesitan obras de verdadera importancia que hubieran empleado a 20 obreros durante siete meses, y que hubieran proporcionado dos casas de nueva*

*construcción e higiénicas en la vía principal de la población que de haber continuado yo en Sevilla hubiéramos dado cima a las obras, pues estoy convencido de que allí donde la presencia del Inspector provincial de Sanidad no se hace repetidamente, la labor sanitaria se estanca.*

#### Constantina.

*Con nuestra visita a este pueblo llevamos el convencimiento de comenzar cuanto antes obras de higiene y sanidad que también solucionasen en parte la crisis del trabajo, y animados con nuestra presencia, los médicos comenzaron las visitas de Inspección que se hicieron extensivas a 47 establecimientos públicos.*

*Los datos remitidos por el Inspector Municipal de Sanidad no han sido completos por encontrarse ausentes bastantes propietarios, por no tener liquidado su importe otros, y por no poder calcular en muchos casos los jornales invertidos, ya que muchas obras se hicieron por contrata; pero de las notas existentes, resulta que se emplearon en las obras señaladas 80 obreros, invirtiéndose unas 70.000 pesetas en pago de jornales.*

#### La Algaba.

*Todo cuanto se diga es poco para pintar con negros colores el atraso sanitario de un pueblo distante tan solo siete kilómetros de Sevilla. Ya lo hizo público en notas de prensa el señor Gobernador, después de las visitas de inspección que yo giré a La Algaba.*

*No creo que los adueros de Marruecos tengan más defectos y más cosas que corregir en el orden sanitario.*

*Allí vimos habitaciones de casas particulares convertidas en establos, carencia absoluta de retretes, arrojando todos los detritus a inmensas lagunas que circundan el pueblo, dándole cierto parecido a los lagos de Venecia, pero sin góndolas y sin gondoleros.*

*La materia orgánica de todas clases y los animales muertos arrojados a esas lagunas, producen en muchos sitios un olor insoportable, y como consecuencia de todo ello las moscas y mosquitos constituyen verdaderos enjambres difícilísimos de combatir.*

*En este pueblo, después de visitarle con detenimiento, presidí una junta local de Sanidad, y dicté las normas a que debían ajustarse no sólo las visitas de inspección a locales, casas y establecimientos públicos, sino que hice comprender al Ayuntamiento la obligación que tenía de cumplir las disposiciones del Reglamento de 3 de Enero de 1923, que señala las condiciones higiénicas mínimas para los pueblos menores de 3.000 habitantes, y mirando por el buen nombre de un pueblo tan próximo a Sevilla,*

*debían ponerse en ejecución las obras en calles y demás servicios de higiene municipal, dejando de ser la Algaba, el pueblo modelo de desorden higiénico, que era la escandalosa admiración de cuantos transitaban por sus carreteras colindantes.*

*Se me dijo, como se dice en otros sitios, que esperaban poner al cobro el reparto vecinal para aplicar buena cantidad a corregir tamañas deficiencias; pero eso creo que se viene diciendo hace 20 años y todo continua lo mismo.*

*Yo, por mi parte, gestioné y obtuve la promesa de la Comisión Central Antipalúdica de remitir algún dinero con objeto de desecar, bien por relleno o por drenaje a través de las carreteras, las grandes charcas de La Algaba; pero todo ha quedado en proyectos, y las pasiones, quizá algo más enconadas, porque las obras a particulares que yo ordené emprender, desataron aún más los odios existentes entre ellos, el Ayuntamiento y los trabajadores.*

#### **La higiene en el campo.**

*No solamente los obreros pugnaban porque las obras de higiene tan activamente emprendidas en Sevilla se hicieran extensivas a los pueblos como así se hizo, sino que con sobrada razón se quejaban de que en los cortijos enclavados en pleno campo, las condiciones higiénicas que reunían eran lamentables, albergando a los obreros agrícolas en camaranchones sin luz ni ventilación o en cuadras y tinados y donde los insectos y roedores no les permitían el legítimo descanso a que tiene derecho el que al siguiente día ha de realizar una dura jornada.*

*Por ello publicamos algunas notas de prensa y una circular en el «Boletín Oficial» de la provincia, ordenando girar visitas de inspección a los cortijos y casas de campo que albergasen obreros, labor que comenzó a efectuarse a principios de verano, pero que suponía un enorme trabajo por las distancias a recorrer, y que hubiera durado bastantes meses.*

*El primer obstáculo surgió ante el problema de quién debía abonar los gastos de locomoción para recorrer las grandes distancias entre unos y otros cortijos, que yo resolví de momento, de modo que fueran abonados por los Ayuntamientos, para cobrar después a los propietarios en caso de comprobar infracciones sanitarias.*

*Siendo gran parte de los buenos cortijos andaluces y fincas de campo propiedad de ricos aristócratas, aquí como en ninguna otra parte pudimos apreciar la pasión política, no sólo en los Ayuntamientos, sino en los mismos Inspectores municipales de Sanidad.*

*De estos, los había de ultraderechas que todo lo encontraban bien y para ellos no había nada que corregir, mientras que los extremistas de la*

*izquierda, exigían la instalación de butacas de mimbres en las puertas de los cortijos para que los obreros tomaran el fresco al anochecer.*

\* \* \* \* \*

*El 7 de Julio terminó mi comisión en Sevilla, volviendo a Badajoz.*

*En los últimos días, había comenzado a visitar personalmente fábricas y talleres, encontrando importantísimas obras que realizar respecto a condiciones de higiene y seguridad de los obreros en relación con las industrias a que se dedican.*

*Quedaban, como digo más adelante, otras muchas inspecciones por hacer siguiendo la pauta que me habla trazado, y que al continuarlas seguramente habrá de proporcionar trabajo a muchos obreros por bastante tiempo.*

*De este modo, siguiendo la campaña sanitaria, ganará el buen nombre de Sevilla, que tiene muchas cosas que corregir, pues parece que aún flota sobre ella el espíritu de la raza árabe, sibaríticamente refinado en el Alcázar, pero con toda la herrumbre de los siglos de atraso en sus casas de vecindad y en toda la población que produce y trabaja.*

*La campaña sanitaria que por iniciativa, y con el apoyo incondicional del Gobierno y del señor Sol, dió ocupación en Sevilla y su provincia a cerca de 5.000 obreros del ramo de la construcción -que no serán más los que allí existen como tales obreros especializados- y se repartieron entre ellos algunos cientos de miles de pesetas, sin contar el trabajo intensivo que debió realizarse en algunas industrias para proporcionar materiales con que atender a las obras que se emprendieron.*

*Procuramos en todo momento -y creo haberlo conseguido- corresponder a la confianza que en mi depositó el entonces gobernador don Vicente Sol, y estoy seguro de que nuestra intervención sanitaria impulsando la realización de obras, y la colocación de tanto obrero en paro forzoso ha conjurado algunos conflictos sociales a punto de estallar, pues los obreros del ramo de la construcción son allí los más díscolos y propicios a las protestas desordenadas, y mucho más cuando en este caso tenían toda la razón.*

*La justicia con que hemos procedido en nuestras determinaciones sin tener para nada en cuenta el matiz político de nadie, y sólo atentos a mejorar la higiene y sanidad de Sevilla, es buena prueba que periódicos tan derechistas como La Unión, lamentaron sinceramente que abandonase yo la capital en plena campaña de actividad y de trabajo, y que el sindicato de la construcción en nombre de 15.000 obreros afiliados, pidiesen igualmente al señor Ministro de la Gobernación que yo continuase en Sevilla, porque la campaña sanitaria que allí se realizaba les estaba proporcionando un*

*trabajo digno al que indiscutiblemente tienen perfecto derecho, como lo tiene también Sevilla a mejorar su higiene, y a seguir siendo una de las poblaciones más alegres y modernas de España.*

DOCTOR GARCÍA VÉLEZ.

# YECORIN

SEGÚN FÓRMULA

## del Dr. García Vélez

Catedrático de la Universidad de Granada

**Fórmula:** Acetilarsanato Disódico . . . . . 0 05 Grs.  
Metavanadato Sódico . . . . . 0 001 •

VEHÍCULO DISOLVENTE C. S. PARA UN VOLUMEN DE 2 C. C.

Tónico; poderoso auxiliar de la nutrición, de enérgica acción parasitotropa; es de los arsenicales orgánicos usados en terapéutica, el de efectos más rápidos y seguros en aquellas afecciones en que el organismo se ve forzado a una desasimilación potente y consuntiva: **Tuberculosis y estados preclerculosos, procesos cancerosos, anemias primitivas y secundarias, paludismo agudo, caquexia de la malaria crónica.** En la sífilis mantiene la impregnación arsenical del organismo iniciada con dosis moderadas de neosalvarsán, sin temor al menor accidente tóxico. Por la feliz asociación de sus componentes, estimula el apetito y conduce a un aumento en las reservas de grasa. Su exacta dosificación, esterilización y completa inalterabilidad, garantizan la uniformidad de su acción  
::: farmacodinámica :::

Para mayor número de datos, consúltese el prospecto incluido en las cajas

### Puntos principales de venta:

EN MADRID: E. Durán, S. en C., Juan Martín.—Francisco Casas, Mayor, 6.—Hijos de Honorio Riesgo, Flor Alta, 10.—EN GRANADA: C.º Granadina de Industria y Comercio, Alhóndiga, 2.—Vda. de Ricardo González, Marqués de Gerona, 2, y en todas las farmacias.—EN BILBAO: Barandiarán y Compañía, Centro Farmacéutico, y en todas las farmacias.

La última página de ambos números del Boletín la ocupa un anuncio, que curiosamente es de un producto del Director del Instituto Provincial de Higiene.

### Agradecimientos

Este trabajo ha sido parcialmente financiado por la Junta de Extremadura mediante el proyecto IPR98A061.

### BIBLIOGRAFÍA

CALERO CARRETERO, R. y GÓMEZ-NIEVES, J. M. (1995): *Historia de la Veterinaria de la provincia de Badajoz a través de su Colegio Oficial*. Excm. Diputación Provincial de Badajoz e Ilmo. Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz.

ENRÍQUEZ ANSELMO, J. (1995): *El doctor Augusto Vázquez. Su tiempo y circunstancias sociopolíticas*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

PULIDO CORDERO, M. y NOGALES FLORES, T. (1989): *Publicaciones periódicas extremeñas 1808-1988*. Departamento de publicaciones de la Diputación Provincial de Badajoz.

VAQUERO MARTÍNEZ, J. M. y COBOS BUENO, J. M. (1999): "Un texto de 1911 sobre la enseñanza de las ciencias en la Escuela Normal de Badajoz" *Campo Abierto* 16, 193-232.